

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 48

SERIE 1983-84

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS; Y CREAR NUEVA PARTIDA. (VIAJE JULIO LLERA AL DESFILE PUERTORRIQUEÑO)

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal creó partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo la siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1983-84.

DE LA PARTIDA:

3008 - Cuota Asociación Alcalde.....	\$ 300.00
3002 - Imprevistos.....	100.00
4901 - Recetas a pobres.....	100.00
<hr/>	
	\$ 500.00

A LA PARTIDA:

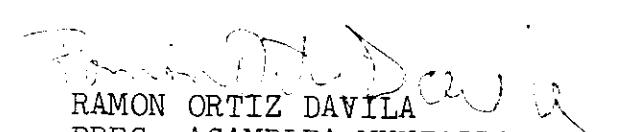
3028 - Aport. Mcpl. Viaje a New York
al olímpico Julio Llera, representando al pueblo de Salinas
al Desfile Puertorriqueño.....\$ 500.00

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

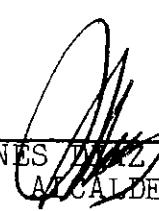
Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
30 días del mes de Junio de 1984.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 48

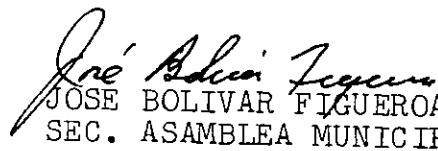
SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 48, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 1984.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Junio de 1984.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL